



CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se modifica la Resolución de 20 de marzo de 2024, por la que se establecen los periodos y días hábiles de caza para la temporada 2024-2025. (2024062679)

Advertido error en la Resolución de 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se modifica la Resolución de 20 de marzo de 2024, por la que se establecen los periodos y días hábiles de caza para la temporada 2024/2025; publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 145, de 26 de julio, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 37292, en el apartado "puesto fijo" debe incluirse la siguiente corrección:

Donde dice:

"Paloma bravía (incl. Prórroga)".

"Paloma (torcaz y zurita incl. prórroga)".

"Zorzal común*** (incl. prórroga)".

"Zorzal alirrojo, charlo y real *** (incl. Prórroga)".

Debe decir:

"Paloma bravía (incl. Prórroga)**".

"Paloma (torcaz y zurita incl. prórroga)**".

"Zorzal común***(incl. prórroga)**".

"Zorzal alirrojo, charlo y real *** (incl. Prórroga)**".

En la página 37292, en las notas al pie de página debe incluirse la siguiente corrección:

Donde dice:

"(**) Cotos intensivos podrán cazar durante los periodos hábiles establecidos todos los días".

Debe decir:

"(**) Cotos intensivos podrán cazar durante los periodos hábiles establecidos todos los días. En el caso de zorzales y paloma torcaz el cupo será de 60 ej. x pers. /día".



Se incluye el anexo con la corrección realizada, para una mayor seguridad jurídica.

Mérida, 2 de agosto de 2024.

El Director General de Gestión Forestal,
Caza y Pesca,

RICARDO ROMERO PASCUA



ANEXO

PERIODOS Y DÍAS HÁBILES DE CAZA PARA LA TEMPORADA 2024/2025

Caza Menor Modalidades y Especies*	AÑO 2024								AÑO 2025			
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
AL SALTO O EN MANO Y GANCHO <small>Privados: J, V, S, D y F Cotos sociales y ZCL: J, S, D y F</small>												
Perdiz roja, paloma bravía, ánade real, pato cuchara, cerceta común, faisán, estornino pinto, avefría, agachadiza común, focha común, grajilla, urraca y zorro												
Liebre <small>ZCL: 1 ej. x pers./día</small>							12				6	
Codorniz (inc. media veda) <small>10 ej. x pers./día</small>					15	8						
Jabali al salto (VC1, VC2 y VC3 Cap. II)												
Conejo									29			
Becada (sólo al salto o en mano) <small>3 ej. x pers./día</small>										26		
Paloma (torcaz y zurita) <small>25 Palomas entre torcaz y zurita x pers./día</small>								1		6		
Perdiz roja (cotos intensivos, sólo al salto o en mano)**								1				31
Conejo (cotos intensivos con rep. Ant. 29 dic.)**								12			23	
PUESTO FIJO <small>Privados: J, V, S, D y F Cotos sociales y ZCL: J, S, D y F Media veda: mañana 7:00 a 11:00 h y tarde 17:00... General paloma: 9:00 h a 16:00 h Prorroga paloma: 9:00 h a 17:00 h</small>												
Paloma (torcaz y bravía, en media veda) <small>20 F. torcaz x pers./día</small>					22	8						
Ánade real (media veda) <small>15 ej. x pers./día</small>					15	8						
Ánade real, pato cuchara, cerceta común, faisán, avefría, agachadiza común y focha común										6		
Estornino pinto, grajilla, urraca y zorro (inc. media veda y prorroga)					15	8	12					23
Paloma bravía (inc. Prorroga)**												
Paloma (torcaz y zurita, inc. prorroga)**								1				
CEx 02 Paloma (torcaz, bravía y zurita, inc. prorroga). Desde 19 oct al 17 nov todos días. Desde 1 feb a 9 feb cotos sociales <small>25 Palomas entre torcaz y zurita x pers./día</small>								19				9
Zorzal común*** (inc. prorroga)** <small>40 ej. (entre todas sp.) x pers./día</small>									1			
Zorzal alirrojo, charlo y real**** (inc. prorroga)**									1		31	
PERDIZ CON RECLAMO <small>Privados: Todos los días Cotos sociales y ZCL: J, S, D y F</small>												
Cotos sociales <small>4 ej. x pers./día</small>												
Cotos privados no intensivos											18	23
ZCL (zonas de caza limitada) <small>2 ej. x pers./día</small>												
Cotos intensivos con sueltas <small>Todos los días</small>												16
CAZA CON GALGOS Y PERROS DE PERS. <small>Privados: J, V, S, D y F Cotos sociales y ZCL: J, S, D y F</small>												
Liebre <small>ZCL: 1 ej. x pers./día</small>								12		19		
Conejo									29			
OJEOS <small>Comunicación previa cotos no intensivos Cotos intensivos sin comunicación previa</small>												
Cotos privados no intensivos								12		6		
Cotos intensivos** (sólo pérdida roja)								1				31
SUeltas para su abatimiento inmediato <small>Comunicación previa cotos no intensivos Cotos intensivos sin comunicación previa</small>												
Perdiz roja, faisán**** y codorniz. Caza directa salto o en mano								12		6		
Perdiz roja, faisán****, ánade real y paloma bravía. Hacia una línea escopetas								12			23	
Perdiz roja. Hacia una línea de escopetas y caza directa salto o en mano en cotos intensivos**								1				31
Perdiz roja y faisán****. Caza directa salto o en mano en cotos intensivos** con una zona específica en su PTC	1-7						1					
Perdiz roja, faisán**** y paloma bravía. Hacia una línea escopetas en cotos intensivos** con una zona específica en su PTC	1-7						1					31
Ánade real. Hacia una línea escopetas en cotos intensivos** con una zona específica en su PTC							1					31
Codorniz. En cotos intensivos** con una zona específica en su PTC	1											31
CETRERÍA <small>Todos los días ZCL: 1 pieza x pers./día Media veda: mañana 7:00 a 11:00 h y tarde 17:00... General paloma: 9:00 h a 16:00 h Prorroga paloma: 9:00 h a 17:00 h</small>												
Ánade real (media veda) <small>20 F. torcaz x pers./día</small>					15	8						
Paloma (torcaz y bravía, en media veda) <small>10 ej. x pers./día</small>					22	8						
Perdiz roja, faisán, avefría y agachadiza común										6		
Codorniz (inc. media veda) <small>10 ej. x pers./día</small>					15	8						
Estornino pinto, grajilla, urraca y zorro (inc. media veda y prorroga)												23
Ánade real, pato cuchara, cerceta común y focha común								12				
Conejo (cotos intensivos con rep. Ant. 29 dic.)												
Conejo									29			
Liebre <small>ZCL: 1 ej. x pers./día</small>										19		
Becada <small>3 ej. x pers./día</small>										26		
Paloma bravía (inc. prorroga)												
Paloma (torcaz y zurita, inc. prorroga) <small>25 Palomas entre torcaz y zurita x pers./día</small>											9	
Zorzal común*** (inc. prorroga) <small>40 ej. (entre todas sp.) x pers./día</small>									1			
Zorzal alirrojo, charlo y real**** (inc. prorroga)											31	
Perdiz roja (cotos intensivos) <small>Todos los días</small>								1				31
PERROS DE MADRIGUERA <small>Privados: J, V, S, D y F Sociales: J, S, D y F</small>												
Zorro					1-30							31
Jabali al salto (VC1, VC2 y VC3 Cap. II)								12				16
CACERÍA DE ZORROS <small>Comunicación previa</small>												
Zorro								12				23
Jabali al salto (VC1, VC2 y VC3 Cap. II)												16

(*) Siempre de acuerdo a la resolución del PTC, que podrá incluir limitaciones adicionales
 (***) Cotos intensivos podrán cazar durante los periodos hábiles establecidos todos los días. En el caso de zorzales y paloma torcaz el cupo será de 60 ej x pers./día
 (****) En un mismo paso únicamente se puede colocar una línea de escopetas en el mismo coto, sólo se podrá cazar una vez por semana y los puestos sólo podrán ser de mañana o tarde
 (*****) El faisán únicamente se permite en esta modalidad en aquellos cotos que figuran en la Resolución de 7 de agosto de 2015 de la DGMA (DOE nº20 de 1/III/2016)



Caza Mayor

Modalidades y Especies*

		AÑO 2024										AÑO 2025		
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
MONTERIA Y GANCHO		Comunicación previa												
	Ciervo, gamo, jabalí, muflón y arruí								5				16	
BATIDA		Comunicación previa												
	Jabalí								5				16	
	Jabalí al salto VC3 (Cap. III)													
RECECHO, AGUARDO Y ESPERA		Precinimos												
Esperas y recechos ordinarios		Precinimos												
	Ciervo							1-30						
	Abierto CEx-02							1	15					
	Cerrado					15							16	
	Gamo							1	5					
	Cerrado					15							16	
	Jabalí	1											31	
	Abierto VC1, VC2 y VC3	1											31	
	Cerrado	1											31	
	Corzo	1			31									
	Cerrado	1						30						
	Cabra montés	1	15					15					31	
	Machos	1	15					15					31	
	Hembras	1	15					15					31	
	Muflón y arruí	1											31	
Rececho de gestión		Abiertos mediante autorización / Cerrados mediante Resolución PTC												
	Ciervo									12			16	
	Abierto (solo hembras)												23	
	Cerrado				1								23	
	Gamo								12				16	
	Abierto (solo hembras)												23	
	Cerrado				1								23	
	Corzo	1						30						
	Cerrado	1						30						
	Muflón	1								12			16	
	Abierto (solo hembras)	1											16	
	Cerrado	1											31	
RONDA		Mediante autorización												
	Jabalí								5				16	

(*) Siempre de acuerdo a la resolución del PTC, que podrá incluir limitaciones adicionales
Se podrán realizar todos los días durante el periodo hábil

